

**Estado del arte del proyecto:** “Comparación en la aplicación de los Estándares Internacionales de Información Financiera (IFRS) en Latinoamérica. (Segunda Fase)”.

**Autores:** Roberto Díaz Alonso, Jey Escorcía Guzman, Amonta De La Hoz Suarez.

### **Resumen:**

En Colombia, para el mes de julio de 2009, se sancionó la Ley contable 1314, para facilitar el acercamiento de las normas colombianas al sistema contable internacional, con respecto a Venezuela, desde el año 1997 se inició el proceso de aplicación de algunas NIC por efecto supletorio a las normas de contabilidad nacionales. En este mismo sentido, en México, desde noviembre de 2008, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores comunicó su intención de adoptar las IFRS para las empresas emisoras que coticen sus valores en bolsa. A pesar de estas intenciones que fueron decretadas en ciertos casos por ley, no se le dio la debida divulgación a la necesidad de migración del sistema contable tradicional a IFRS, por lo que aún existen dudas por parte del gremio de contadores públicos, los empresarios con respecto al proceso en el que están sumidos para su aplicación obligante, esto hace interesante el estudio, teniendo como propósito comparar la aplicación de las IFRS en Colombia, Venezuela, México. La presente investigación se caracteriza por presentar un diseño no experimental, de campo; con un tipo de estudio descriptivo. Como fuentes de recolección de información primaria por el diseño y aplicación de un instrumento, modalidad cuestionario, dirigido a los profesionales dirigentes de los gremios o comunidades de profesionales en contaduría pública y empresarios destacados, para las fuentes secundarias, libros, artículos y bases de datos, con el objetivo de obtener datos de la realidad a estudiar. Se espera demostrar cómo se ha llevado a cabo el proceso de aplicación de IFRS en Latinoamérica, así como el reconocimiento, medición, presentación y revelación de ciertos elementos E/F.

### **Marco teórico:**

Las siglas IFRS son una abreviatura al término inglés “International Financial Reporting Standard”, reconocidos como estándares internacionales sobre las prácticas contables, con el objetivo de regirse a partir de un solo manual aceptable en la práctica contable, identificados como una serie de pautas específicas que logran establecer lo general o lo particular, emitidos por el IASB, como institución privada, con intenciones de lograr poner un común denominador a la actividad contable en todo el mundo para ir tras la unificación del lenguaje contable. El motivo principal de la creación de estas normas es la obtención de información de calidad y requisitos de reconocimientos, medición, presentación y revelación de las categorías en que se agrupan los efectos financieros de los hechos económicos de las entidades, condensados en informes financieros. Los IFRS se les categorizó en NIC o su defecto NIIF (sus siglas en español) según el tiempo de antigüedad que tenga cada una en cuanto a su aprobación, por lo que la interpretación del cuerpo de normas sería distinta. En este particular, todas las normas que fueron creadas y adoptadas dentro del periodo de tiempo correspondiente a 1973 y 2001 son denominadas NIC (Normas Internacionales de Contabilidad). A su vez, las mismas fueron establecidas por el International Accounting Standard Committee (IASC) que es un ente proveniente de lo que hoy se le conoce como el IASB, teniendo su fundación en el año 2001, donde a partir de este momento, esta institución se hizo cargo de todas las normas NIC y las desarrolló bajo el nuevo nombre de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En síntesis, todas las

normas contables entre 1973 y 2001 se titulan NIC y las más actuales NIIF. Con base a lo anterior, se observa que la dinámica de los entornos económicos exige la aplicación de “contabilidad internacional” para fundamentarse un único lenguaje contable mundial, por lo cual es importante señalar el comentario de Mantilla (2016) y Rico Bonilla, Laverde Sarmiento, Franco Navarrete & Montoya Ocampo (2020) quienes manifiestan que la conversión a los IFRS es mucho más que un ejercicio contable, siendo necesario reconocer el efecto en muchos aspectos de la actividad operacional del negocio, como los sistemas de tecnologías de la información los informes internos, los indicadores de desempeño y las determinaciones, declaración y pagos de tributos (Roncallo, 2019). Lo que menciona Mantilla se ha convertido en un ejercicio que en muchos países se ha o se está practicando, por ejemplo, actualmente, regiones como la Unión Europea, Hong Kong, Australia, Pakistán, Malasia, Panamá, India, Guatemala, Perú, Rusia y Sudáfrica, entre otros países, usan esta metodología contable. En la mayoría de los casos, se ha obligado a la migración de los IFRS, pero la realidad ha demostrado que en ciertos países se acogió inmediatamente este proyecto de migración, mientras que otros propusieron la espera e incluso pausas de aquellos que parecieron estar en su etapa de arranque, pero posteriormente se estancaron, prometiendo acogerse a estos estándares IFRS en el mediano o corto plazo. Sin embargo, es necesario que los actores que interactúan en el entorno económico global reconozcan los fines propios de la aplicación de estos estándares IFRS a sus prácticas contables centrados en la emisión de informes cuali-cuantitativos de calidad totalmente comprendidos en cualquier esfera mundial para el establecimiento de negocios, operaciones internacionales, atracción de inversionistas potenciales, clientes, proveedores comprometidos, entre otros. Por otra parte, la información financiera se mejora en los sentidos de comparación bajo un mismo parámetro, las trabas al flujo de capitales se eliminan y el costo de estadísticas e información es menor. A su vez, mejora el análisis de riesgo crediticio y optimiza la competencia empresarial, entre otras acciones.

### **Estado del arte:**

En las últimas décadas se ha modificado y ampliado significativamente la actividad empresarial a nivel internacional, donde la disponibilidad de información financiera de buena calidad, oportuna y confiable es un requisito para poder competir en el desarrollo de los mercados financieros y de capital, lo cual lleva a una reducción de costo de capital, a la posibilidad de estructurar mejor el capital y a la larga a un aumento de las inversiones. (De La Torre, 2018; Casa Herrera, 2017). Dado que uno de los instrumentos decisivos para mejorar la calidad de la información financiera y la confianza que los inversionistas puedan tener en ella es la adopción estándares de información de calidad, por lo cual, el presente trabajo de investigación permitirá obtener información relevante sobre el proceso de aplicación de los IFRS, que pueda contribuir a mejorar la divulgación financiera, y por lo tanto garantizar ventajas competitivas para el sector empresarial. Por su parte, Mantilla (2016) expone que la aplicación de los IFRS, impactarían varias áreas del negocio que va más allá de las operaciones contables y financieras, por lo cual surgirían cambios en el sistema contable, la manera como se presenta la información, las comunicaciones internas y externas y el trabajo de auditoría. Con base a lo anterior, seguidamente se exponen los aportes de diferentes actores que figuran en la bibliografía disponible sobre esta temática, y que permiten identificar los aspectos que revelan la relevancia investigativa y analítica que conlleva la aplicación de los IFRS en las últimas décadas del XX y lo que ha ido transcurriendo en este siglo XXI. Esta revisión se ha centrado en los documentos que resultaron ser puntos de confluencia conceptual e investigativa desde diversas perspectivas, y por ende constituyen apoyo fundamental para la construcción de la investigación, por lo cual se remite a sus hechos históricos. En septiembre de 2002 el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB; sus

siglas en inglés) como organismo de normalización de organizaciones privadas sin fines de lucro para establecer y mejorar los principios de contabilidad generalmente aceptados dentro de los Estados Unidos y la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB; sus siglas en inglés) acuerdan trabajar conjuntamente para acelerar la convergencia de las normas contables en el nivel mundial, por lo cual celebran el “Acuerdo Norwalk” que establece dos compromisos básicos: desarrollar normas de alta calidad que sean compatibles entre sí; y eliminar una variedad de diferencias sustantivas entre los IFRS y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos (USGAAP). Tal como lo plantean Gómez et al (2010), ambos organismos se comprometieron por realizar los máximos esfuerzos con el fin de hacer que sus normas de contabilidad vigentes resulten compatibles prontamente, así como coordinar sus programas de trabajo para el futuro garantizando que la compatibilidad de las normas se mantenga en el tiempo. Sin embargo, este proceso de convergencia se aceleró por el requisito de la Unión Europea (UE) de aplicar las NIIF (IFRS; sus siglas en inglés) a partir del año 2005. Por otra parte, el FASB y el IASB reconocen que las diferencias entre ambos cuerpos normativos son complejas de resolver, por lo que se requiere de tiempo. En atención a este criterio, para mayo de 2008, el FASB y el IASB publicaron los capítulos 1 y 2 del marco conceptual, que correspondía a la actualización con las observaciones recibidas a un primer documento publicado en julio de 2006, donde se proponía que el objetivo de la información financiera fuera útil para actuales y potenciales inversores de capital, los prestamistas y otros acreedores en la toma de decisiones; asimismo, se presentó una mejor descripción de las características cualitativas, entre otras, y se solicitaron comentarios hasta el 29 de septiembre de 2008; en general, parecía avanzarse a un ritmo satisfactorio. De acuerdo con Amat et al (2005) existe una tendencia clara hacia la convergencia de las NIIF (IFRS), aunque lenta. Sin embargo, hay varios logros que se pueden destacar como son: la sugerencia efectuada en 2000 por la International Organization of Securities Commissions (IOSCO), que propuso a todos los países miembros de este organismo la utilización de los IFRS. Esta recomendación es aceptada por la Comisión Europea en 2002, quien estableció la utilización obligatoria de estas normas a partir de 2005 en los estados financieros consolidados de las compañías que cotizaban o fueran a cotizar en un mercado regulado de la Unión Europea (UE). Para Garza (2005), dentro de los avances hacia el progreso se observa a China, el país más poblado de la tierra y cuyo crecimiento del producto interno bruto ha estado por encima del 8%, se une a países como México, Estados Unidos, Japón, Singapur, entre otros, los cuales se encuentran comprometidos con la migración de las prácticas contables bajo principios y normas tropicalizadas a los IFRS. En consecuencia, el 15 de febrero de 2006, el Ministro de Finanzas de China, Jin Renging, anunció en compañía con el presidente del IASB David Tweedie, la emisión de 39 normas de contabilidad para las empresas y 48 normas de auditoría para los contadores públicos certificados con el propósito de impulsar la convergencia entre las normas chinas y los IFRS, para el desarrollo de la economía de China y su posicionamiento en los mercados internacionales. Tomando en consideración el proceso de aplicación de los IFRS a nivel mundial, la convergencia es como una evolución del proceso de armonización, donde se requiere una mentalidad completamente diferente con un enfoque universal, abierto y plural; puesto que se logra cuando se elige el mejor camino entre las opiniones o ideas de dos o más emisores de normas de contabilidad. Dentro de los organismos armonizadores de las normas de contabilidad está la clasificación de carácter público, donde los intentos de armonización provienen de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); y de carácter profesional, con la armonización de la información financiera y su revisión, siendo desarrollados por organizaciones que agrupan a profesionales de distintos países como son la IFAC y el IASB.

## Referencias:

Amat, O., Perramon, J., Aguilã, S., Alemany, F., Careny, J., Monfort, E., Moya, S., Monllau, T., Olivares E., Reguant, F., y

Soldevila, P. (2005) Comprender Las Normas Internacionales de Contabilidad NIC. Ediciones Gestión 2000. Planeta DeAgostini

Profesional y Formación, S.L.. Impreso en España.

Àlvarez Àlvarez, Harold (2002). Adopción o Armonización de la Normativa Contable. Ponencia presentada en el segundo coloquio Internacional de la Contaduría Pública. Bogotá-Colombia. 27 y 28 del 2002

Bensadon D., Praquin N. (2016) IFRS in a Global World: International and Critical Perspectives on Accounting.

Bhattacharyya A. (2012). Essentials of Financial Accounting: BASED ON IFRS. Third Edition.

Blanco Luna, Yanel (2005) Normas Nacionales e Internacionales de Información Financiera. Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia. Impreso y hecho en Venezuela.

Bragg Steven. (2011) IFRS Made Easy. Ediciones Wiley.

Cardozo H. (2014) IFRS/NIIF para el sector solidario aplicadas a las PYME. Modelo catálogo de cuentas. Edición: Primera

Carvalho J. (2009) Patrimonio de las sociedades comerciales. Edición: Segunda.

Carvalho J. (2010) Estados financieros. normas para su preparación y presentación. Edición: Segunda.

Casas Herrera, J. (2017). Implications of International Monetary Fund agreements on poverty in Colombia. *ECONÓMICAS CUC*, 38(1), 9-36. <https://doi.org/10.17981/econcuc.38.1.01>

Collings Steven (2012). IFRS For Dummies. Ediciones Willey.

Cruz Nancy Carolina y Valencia Rengifo Natalia (2004). Estándares Internacionales de Contabilidad. Estándares

Internacionales de Reportes Financieros IAS-IFRS. Publicaciones de la Universidad del Quindío. Colombia.

Comisión de las Comunidades Europeas (2007). Primer Informe al Comité Europeo de valores y al Parlamento Europeo sobre

la convergencia entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y los Principios Contables Generalmente

Aceptados (PCGA) por terceros países. Bruselas. COM405 final.

Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (2014). Convergencia de las NIF con las IFRS: Análisis de las

principales diferencias.

Estupiñan R. (2009) Estado de flujo de efectivo. Edición: Segunda.

Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela (1974). Normas básicas y Principios de Contabilidad de

Aceptación General. Publicación Técnica Nº 3. Mérida, Venezuela.

De La Torre, M. (2018). Utilización del sector financiero para el lavado de dinero: perspectiva desde la legislación ecuatoriana./ Use of the financial sector for money laundering: a perspective from the Ecuadorian legislation *JURÍDICAS CUC*, 14(1), 145-166. <https://doi.org/10.17981/juridcuc.14.1.2018.07>

Fierro A., Fierro F., Fierro F. (2016) Contabilidad de pasivos con estándares internacionales para PYMES. Edición: Tercera.

Fierro A., Fierro F. (2015). Contabilidad de activos. Edición: tercera.

Fierro A. (2015). Contabilidad general con enfoque NIIF para las PYMES. Edición: Quinta.

Fierro A. (2011). Contabilidad de patrimonio. Edición: Cuarta.

Fundación de Estudios Financieros (2003). Estudio sobre los efectos de la aplicación de las normas contables del IASB a los

sectores cotizados de la Bolsa Española. Madrid: Imprime Raro.

Garza Rodríguez, Isabel (2005). China hacia la convergencia con la Normas Internacionales de Información Financiera del

IASB. Boletín NIC-NIIF, <http://www.nicniif.org>, consulta: 20 de marzo de 2007.

Gómez O., De La Hoz A., De La Hoz B. (2010). Armonización de las NIC/NIIF en las prácticas contables de entes emisores no

financieros que cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas, Venezuela. Revista Contaduría y Administración, Universidad

UNAM, México.

Gómez, Francesc (coordinador) (2006). NIC/NIIF. Ejercicios resueltos comentados. Madrid: Gestión 2000.

Gray, S., L. Campabell y J. Shaw (1984). International Financial Reporting: A comparative international survey of accounting

requirements and practices in 30 countries. London: Macmillan Publishers.

International Accounting Standards Committee Foundation (2007). Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

United Kingdom: IASB Publications Department.

Jarne Jarne, José Ignacio, José Antonio Laínez Gadea y Susana Callao Gastón (2003), Grado de convergencia de las prácticas

contables de las empresas europeas. Una evidencia empírica. Revista Española de Financiación y Contabilidad. Vol. XXXII

(116).

Krygier, Alberto (1999). Principios de Contabilidad en Venezuela: ¿Qué alcance internacional tendrán? Información financiera:

clave para el desarrollo de mercados financieros. Banco Interamericano de Desarrollo.

Mantilla Samuel (2016). Estándares Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS/NIIF). ECOE Ediciones, Bogotá –

Colombia.

Mantilla S. (2015). Estándares normas internacionales de información financiera IFRS/NIIF. Edición: Quinta.

Mantilla S. (2013). IFRS/NIIF para PYMES. Edición: Primera.

Mantilla S. (2013). Los IFRS/NIIF plenos. Edición: Primera.

Mantilla S. (2009). Contabilidad a valor razonable. Edición: Primera.

Morán A. (2016) Principales diferencias U.S. GAAP - IFRS – NIF. Edición: Primera. Instituto Mexicano de Contadores Públicos

Lavi M. (2016) The Impact of IFRS on Industry.

Leone, Carlos (2006). El gobierno de las compañías. Un factor crecientemente crítico. responsabilidad social Corporativa. Hot

Topics. Año 2 (6).

Palacios Manzano, Mercedes, Isabel Martínez Conesa José G. Clavel (2005). Factores explicativos de la diversidad contable en

Latinoamérica. Revista Iberoamericana de contabilidad de gestión. (6), pp. 139-160.

Rahman, A., H. Perera y S. Ganesh (2002). Accounting practice harmony, accounting regulation and firm characteristics.

Rico Bonilla, C., Laverde Sarmiento, M., Franco Navarrete, B., & Montoya Ocampo, L. (2020). The IFRS and accounting material harmonization of the inventories of colombian non-financial listed companies. *ECONÓMICAS CUC*, 41(2). <https://doi.org/10.17981/econcuc.41.2.2020.Econ.1>

*Accounting and Business Abacus*, Vol. 38 (1), pp. 46-77.

Ramin K., Reiman C. (2013). IFRS and XBRL: How to improve Business Reporting through Technology and object tracking. Ediciones Wiley.

Roncallo, R. (2019). Electronic invoicing in Colombia: A reflection of its effects on the health sector. *ECONÓMICAS CUC*, 40(1), 27-46. <https://doi.org/10.17981/econcuc.40.1.2019.02>

Silva, Ana Fialho (2004). Armonización Internacional de la Información Contable. Análisis y posición de la Normas y Prácticas

Paz Marcano, A., Harris, J., & Franco Segovia, F. (2016). Responsabilidad social gestión compartida con el emprendedor social en empresas mixtas del sector petrolero. *ECONÓMICAS CUC*, 37(2), 47-68. <https://doi.org/10.17981/econcuc.37.2.2016.03>

Portuguesas. Tesis Doctoral. Universidad de Zaragoza. Facultad de Ciencias Económicas Empresariales. Departamento de

Contabilidad y Finanzas.

Walton Peter (2011). An Executive Guide to IFRS: Content, Costs and Benefits to Business.

Van der Tas (1988). Measurement harmonization of financial reporting practice. Accounting and Business Research, Vol. 18

(70).

Vázquez N. y Díaz M. (2013). Normas internacionales de información financiera (NIIF-IFRS): Principios y ejercicios avanzados

de contabilidad global. PROFIT Editorial.

Walton P. (2011) An Executive Guide to IFRS: Content, Costs and Benefits to Business.

Zulch M., Hendler M. (2011) International Financial Reporting Standards (IFRS). Escrito por Wiley-VCH.